



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

WWF- Adena

Gran Vía de San Francisco, 8

28005 Madrid

Madrid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden por la que se aprueban las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden por la que se aprueban las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid,

EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: FQKV3AKEB3D29J1CBY7NI9

Fecha Firma: 11/10/2024 14:43:12 Fecha copia: 15/10/2024 09:59:07

Firmado: JOSE ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=FQKV3AKEB3D29J1CBY7NI9> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

Ecologistas en Acción de Castilla y León

Apartado de correos nº 533

47080 Valladolid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden por la que se aprueban las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden por la que se aprueban las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid,

EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz





**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

Federación de Castilla y León de Pesca

Avda República Argentina, 29 3º D

24004 León

León

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden por la que se aprueban las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden por la que se aprueban las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid,

EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 2W4K30A9VYOW5353QXAU49

Fecha Firma: 11/10/2024 14:43:12 Fecha copia: 15/10/2024 09:59:44

Firmado: JOSE ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=2W4K30A9VYOW5353QXAU49> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

AEMS Ríos con vida

Apartado de Correos nº 19

San Martín de Valdeiglesias

28680 Madrid

Asunto: Trámite de audiencia de la propuesta de Orden por la que se aprueban las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, ha iniciado la tramitación de la **propuesta de Orden por la que se aprueban las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León.**

Con el fin de favorecer la máxima participación de la sociedad en su conjunto, conforme a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el artículo 75.5, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, le informo que esta Dirección General, ha resuelto someter al trámite de audiencia, durante un **plazo de diez días**, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL) la citada propuesta de orden.

El texto íntegro del proyecto, así como el formulario (modelo normalizado código IAPA n.º 3122) para formular alegaciones de forma electrónica, estarán disponibles en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Igualmente las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal (Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47014 Valladolid), podrán presentarse en el Registro Único de la Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Movilidad y Transformación Digital, y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid,

EL DIRECTOR GENERAL,

Fdo.: José Ángel Arranz Sanz



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: VRHRXWFE3K2LVEHRNKOSRO

Fecha Firma: 11/10/2024 14:43:12 Fecha copia: 15/10/2024 09:59:54

Firmado: JOSE ANGEL ARRANZ SANZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=VRHRXWFE3K2LVEHRNKOSRO> para visualizar el documento